

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota AFD N° 550 /2020

Señor  
**DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General**  
**Contraloría General de la República (CGR)**  
**Presente**

*Referencia: Solicitud de Informe según Nota CGR N° 3.120/2020 de fecha 21 de julio de 2020.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución CGR N° 211/20 "POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN CGR N° 637/19 QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL", que dispuso la realización de una FEI a las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria.

Al respecto, se remite la información solicitada conforme a los siguientes puntos:

**Punto 1:** Detalle de los descuentos realizados a sueldos, dietas y honorarios profesionales de los funcionarios permanentes y contratados, en cumplimiento al Artículo 9° del Decreto N° 3.506/20, en medio magnético (formato Excel).

- **Cuadro N° 1 – Descuentos sobre sueldos de funcionarios permanentes**

Meses	Total descuentos aplicados en Gs		Total en Gs.
	5 a 10 salarios mínimos 10%	Superiores a 10 salarios mínimos 20%	
Abril	9.937.600	0	9.937.600
Mayo	9.937.600	0	9.937.600
Junio	9.937.600	0	9.937.600

- **Cuadro N° 2 – Descuentos sobre dietas:** La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) no aplicó descuento sobre dietas, considerando que no se dispone de dicho rubro.
- **Cuadro N° 3 – Honorarios profesionales:** La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) no aplicó descuento sobre honorarios profesionales considerando que, conforme a la nómina de personal, no se cuenta con personal contratado en dicho rubro.

**Punto 2:** Detalle de los depósitos/transferencias de los montos en medio magnético (formato Excel).

Meses	Cuenta Bancaria de origen				Cuenta Bancaria de destino		
	N°	Denominación del Banco	Monto en Gs.	Fecha	Modalidad de operación (transferencia/deposito)	N°	Denominación del Banco
Abril	6	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	9.937.600	27/04/2020	transferencia	1000009481377	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Mayo	6	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	9.937.600	25/05/2020	transferencia	1000009481377	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Junio	6	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	9.937.600	25/06/2020	transferencia	1000009481377	BANCO NACIONAL DE FOMENTO

**Punto 3:** Listado de categorías del Anexo del Personal a las que se le aplicó el descuento, en medio magnético (formato Excel).

Línea	Descripción	Categoría	Cargos	Asignación Mensual
11000	PRESIDENTE	A01	PRESIDENTE	13.500.000
12000	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	A02	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	12.610.800
12000	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	A02	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	12.610.800
12000	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	A02	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	12.610.800
2000	GERENTE DE AREA	A04	GERENTE DE CLIENTES Y MERCADOS	12.010.900
2000	GERENTE DE AREA	A04	GERENTE DE PLANIFICACION Y FINANZAS	12.010.900
2000	GERENTE DE AREA	A04	GERENTE DE ADMINISTRACION, DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGIA	12.010.900
2000	GERENTE DE AREA	A04	GERENTE DE RIESGOS	12.010.900

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

**MARÍA FERNANDA CARRON**  
Miembro del Directorio



**JOSÉ MACIEL**  
Presidente

RV: Remisión de Nota AFD N°550 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Voz Zoom Insights Informar de mensaje Protección

ma. 28/07/2020 12:27



Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>

RV: Remisión de Nota AFD N°550

Para Secretaria General

CC Fernando Ortiz; Oscar Franco

FYI

De: Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>

Enviado el: martes, 28 de julio de 2020 12:26

Para: Ginette Hazeldine <ghazeldine@afd.gov.py>

Asunto: Re: Remisión de Nota AFD N°550

Buenos días

Se acusa correcta recepción del mismo. El número de Expediente CGR asignado es el 14879/2020.

Saludos cordiales.



Lic. Alejandra Gómez Alonso  
Directora

Tel: +595 21 6200 224